



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

13221

Divorcio contencioso 0000526/2011-P Sobre otras materias

Resolución y fecha: SENTENCIA DE FECHA 23/05/13

Procedimiento: DCT 526/11-P

Oficina. Judicial: Juzgado de la Instancia N° 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: MARIO RIOS CABRERO

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 23 DE MAYO DE 2013.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

